

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten a precios convencionales.



El

El Melanigenense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx

ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS

La minoría reformista del Congreso, ha presentado en esta Cámara la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los arrendatarios de fincas rústicas serán válidos por 20 años, si en los contratos se fija el tiempo de duración por un plazo menor...

Artículo 2.º Solo serán desahuciados los arrendadores por falta de pago o por evidente depreciación del valor de la tierra cuyo cultivo les estuviere encomendado.

Artículo 3.º El precio del arrendamiento se pagará precisamente en numerario.

Artículo 4.º En ningún caso podrá exceder el precio de la renta del líquido imponible.

Artículo 5.º El colono tendrá derecho a la rebaja de la renta en el caso de pérdida total o parcial de los frutos de la cosecha, a consecuencia de accidente fortuito.

En ningún caso será renunciable este derecho que concede la ley al colono.

La rebaja de la renta en los casos citados, será siempre proporcional a los daños causados en los frutos.

Artículo 6.º El Estado nacionalizará el seguro de cosechas contra el pedrisco, siendo obligatoria la aseguración de todo arrendador de tierras.

Artículo 7.º Serán nulas todas aquellas cláusulas de los contratos en las que los colonos se comprometan a pagar alguna contribución directa o indirecta sobre las tierras que cultiven.

Artículo 8.º Si por el esfuerzo del colono, por mejoras introducidas, el valor de la tierra en cultivo aumentase, el propietario de la tierra deberá indemnizar al colono proporcionalmente con arreglo a la mejora.

Artículo 9.º Si el propietario de tierras se negase a cultivarlas por sí y a cederlas en arrendamiento, el Estado las expropiará por utilidad pública y las distribuirá por censos entre los propietarios de menor riqueza del término municipal en que radiquen aquéllas.

Artículo 10. Las tierras que reuniendo condiciones para ser cultivadas se utilicen por sus dueños como cotos de caza, serán gravados con un tributo extraordinario, que en ningún caso podrá ser menor de una cuantía diez veces superior a la contribución territorial ordinaria.

Artículo 11. Los colonos tendrán derecho al tanteo en caso de venta de las tierras que cultiven.

Artículo 12. El comprador de la finca arrendada no tendrá derecho a exigir el término del arriendo.

Artículo 13. Los contratos de subarriendos habrán de sujetarse en absoluto a las mismas condiciones establecidas para los contratos de arrendamiento.

Artículo 14. Queda anulado el artículo 1.575 del Código civil, en que se estipula que no tendrá derecho un colono a la rebaja de la renta en el caso de que pierda los frutos, una vez se hallen éstos separados de las raíz o tronco.

Artículo 15. El artículo 1.579 del Código civil subsistirá con los mismos efectos para los contratos de aparcería, que los fijados en el artículo primero de esta proposición de ley.

Artículo 16. En los pueblos llamados de señorío, porque el suelo y las viviendas son propiedad de personas que no cultiven las tierras, el Estado expropiará las fincas urbanas, entregándolas a los colonos, mediante el pago de un canon por 6 años, que será fijado de antemano.

COMENTOS BREVES

El Salón de humoristas

José Francés, el esquisito, tiene a su cuenta haber reunido mucho arte disperso y dado no pocos espaldarazos a iniciados abandonados del público y aun de sí mismos.

Esta es labor de Maestro: Cordialidad, presencia y medida.

Si otros méritos no le bastasen al Sr. Francés para obtener nuestro respeto, este solo de turiferario sincero enredor del talento ageno, nos le haría absolutamente simpático.

En este país de genjos malhumorados, la obra pía de Francés es algo tan dulce y tan consolador que atrae con la fuerza de la virtud que brilla.

Para clausurar el VIII Salón de humoristas, Francés leyó unas cuartillas, llenas de alta crítica, intensas, saturadas de ese savoir faire de las espiritualidades muy finas, muy finas.

El auditorio le interrumpimos muchas veces, pero menos de las que hubiéramos querido; pues toda cuartilla merecía un comanto y un aplauso.

En este octavo Salón se han colado muchas notas poco admirables: la chufia tosca quiere devorar esa fina ironía crítica y su doctrinaria con que al verdadero humorista se le distingue entre mil graciosos fáciles.

Esto lo sabe Francés mejor que nadie, ¡el que nos dice cosas tan sutiles del humorismo primario y serio de las archivoitas de nuestras catedrales!

Y hasta este defecto por exceso, le honra a este encauzador, este buscador del humorismo como una de las formas, graves incluso, del arte.

A este género alto del humorismo, pertenecen las obras de un casi niño, de quien he hablado varias veces a los lectores de esa querida Provincia.

Voy a explicarles un poco «Passionata» nombra dos figuras de época; ella con su tonillo rojo y su soslayada mirada en acecho; el destocado de su chistera romántica como un chambégo bohemio, y enlazando las manos de su amada en un crescendo pasional... Tras ellos la evocación—maga madrina de los espíritus eternos—levanta su monolito de piedra fuerte, fuerte, pero transparente, que hace como fanal de fantasías perennes y cuyo monumento nimbe el busto del divino sordo...

Ha dicho de Beethoven el lápiz cosas; pero pocas más sentidas que esta acuarela en que el rojo violento parece dado con la cre de las corazonas apasionadas y románticas.

Es la otra obra «Salomé» absolutamente inexplicable que sea concebida por un chico de 17 años.

Un eclesiástico austero y desengañado, un Jorge Manrique humorista, no dijese, no execrase más.

Salomé (aun a pesar de estar poco hecha para mi gusto, anticuado quizá) es obra de crítica tan intensa que pregona a su joven autor—Hipólito Hidalgo de Caviedes—como un terrible fastigador, como un pensador filosófico y serio, hasta donde, por su bien, no hubiésemos querido sus admiradores que llegase aun.

Baila Salomé su esqueleto ataviada presuntuosamente sobre unas llamas y emanaciones de la junciera de su vida pasada...

La cabeza del Bautista que abraza en su danza macabra é ineficaz, es ya una calavera; y las cadenas, pulseras y colgantes suenan a tracción de huesos enfermos de lujurias y de ansias...

Todo acaba, nada es cierto sino el polvo de su carne que amasará mañana otra Salomé...

El humorismo de Caviedes, a quien Francés dá su mano de Maestro, no es ciertamente de pasaduro modesto que «piratee» acá y allí para ofrecer chistes toscos y effimeros; es el nervio, la zarpada del genio, exuberante de contenido y de YO.

Demos la enhorabuena a muchos humoristas reputados que saben acoplarse bajo la voluntad generosa de Francés y saben hacer hueco a inconsecrados tales que Hipólito Hidalgo de Caviedes, uno de mis más queridos hijos espirituales ya avant consacrés.

ALEJANDRO BHER

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En el Gobierno Civil se ha recibido el siguiente telegrama:

«Ministro de Fomento a Gobernador.—Advierto que en varias provincias ponen resistencia a ceder los trigos a los precios que resultan de la R. O. de 6 del actual, como esa actitud puede perjudicar sus propios intereses y dar lugar a que los fabricantes de harinas aleguen no encontrar medios para cumplir la R. O., ruego a V. S. que con Cámaras Agrícola y Comercio, con manifestaciones prensa y toda clase de propaganda hagan comprender a los agricultores que son los primeros interesados en dar facilidades al Gobierno y que tengan en cuenta que ya se ofrecen cargamentos a embarcar en América en Agosto próximo al precio de 41 pesetas los cien kilos puesto libre de todo gasto en puerto español. De suerte que si dan lugar a desabastecimiento en poblaciones, el Gobierno tendrá necesidad de adoptar medidas para evitarlo y con gran sentimiento verá las consecuencias que puedan tener para los agricultores».

—Nacido espontáneamente del entusiasmo que reina en Artá y amparado con cariño por distinguidas personalidades, va a resultar un éxito el proyecto de la celebración de grandes fiestas para la inauguración del Ferrocarril de aquella villa.

Una Comisión formada de los señores Rdo. don Juan Rubí, Ecónomo, don Andrés Femenías, Alcalde, Rdo. don Sebastián Lliteras, Vicario, don Pedro Morell, don Lorenzo Tous, don Pedro Moragues y don Rafael Sard, ha estado estos días en Palma con el objeto de visitar a los ricos propietarios que forman la colonia artanense residente en esta ciudad y solicitan de los mismo su apoyo material y moral.

Las impresiones que pudieron recoger son excelentes. Todos los señores visitados acogieron con entusiasmo el proyecto de la comisión y ofrecieron contribuir con esplendor a su realización.

De la excelente acogida, pues, que hallaron en Palma, y por el gran entusiasmo que existe en Artá, nos manifestó la comisión, que tenía concebidas esperanzas muy halagüeñas de que las fiestas que se preparan revestirán una importancia excepcional.

En tiempo muy próximo se hará público el elenco de los festejos que piensan celebrarse.

—Según manifestaciones hechas ayer noche por el copropietario del aparato «Aviatic», señor Trillo, éste reanudará sus vuelos con pasajeros, el sábado o domingo próximo.

Pilotará el aparato el aviador señor Canudas, quien substituye a Colomer.

Ayer por la tarde se reunió el Consejo de Administración de la Compañía Aero Mallorquina para ultimar los detalles del viaje de don Fernando de España a Italia, quien, en representación de la Sociedad, visitará las fábricas de hidroaviones de aquel país para proceder, juntamente con el aviador señor Colomer, a la adquisición de un aparato último modelo.

Además de los señores España, miembro del Consejo de Administración—el aviador Colomer, ya está en Barcelona arreglando los pasaportes—ayer noche embarcaron también para Barcelona e Italia los «sportmen» don Ramón Villena y don Fernando Sarra quienes se proponen acompañar, desde Varese al piloto señor Colomer en su viaje de retorno a Palma.

El viaje, unos 900 kilómetros, se hará en tres etapas: Varese—San Rafael—Barcelona—Palma.

Desde Barcelona, será avisada la salida con alguna anticipación, para que el público de Palma pueda presenciar la llegada del aparato, después de realizar este magnífico viaje.

Se calcula que para fines de este mes ya estará en Palma el hidroavión.

La Comisión encargada de su compra lleva instrucciones para la adquisición del último modelo sin reparar en precios.

Palma

## DE LA PENINSULA

En la sección quinta se han reunido los representantes de las provincias y regiones interesadas en la industria vitivinícola para defender ésta de la grave crisis por que atraviesa.

Después de amplio cambio de impresiones se nombró una comisión, compuesta de los Sr. Rodríguez, Gutiérrez de la Vega, conde del Rodezno, García Vaquero y Rodríguez (D. Adelaido), encargada de formular una ponencia con las peticiones que habrán de elevarse al Gobierno en esta materia para salvar la expresada industria.

—Un periódico publica un telegrama de Tánger en el cual dice que en Uxda se ha descubierto el origen del contrabando de armas, con las cuales se abastecía a los rebeldes de las zonas francesa y española.

La base del contrabando estaba en la región de Beni Shasseu desde donde se enviaban al Riff a la zona francesa fusiles y municiones.

Están complicados numerosos funcionarios civiles coloniales, algunos oficiales del ejército y bastantes indígenas, los cuales vendían fusiles y municiones.

Han sido detenidos varios complicados entre el capitán del ejército, funcionario civil de importancia, cuya esposa esta también procesada.

Han sido encarcelados numerosos indígenas. Parece que las armas y municiones venían de Argelia e iban a Uxdes, vendiéndose después en ambas zonas.

De allí proceden los fusiles y ametralladoras.

## SECCION LOCAL

Imponente por su severidad y brillantísima por su ejecución resultó la fiesta celebrada el domingo último en el ex-convento de P. Agustinos con motivo de la bendición del nuevo retablo dedicado a Ntra. Sra. del Reposo, cuya restauración ha costado el distinguido propietario don Miguel Reus y Bennaser.

A las diez de la mañana un lucido y numeroso cortejo, acompañando a los hijos mayores de la familia donante, el joven abogado D. Pedro A. Reus Bordoy y su hermana Jerónima, que apadrinaron la religiosa ceremonia, se dirigió a dicha iglesia; y seguidamente el Rdo. Cura Párroco hizo en la forma de ritual la consagración del nuevo retablo al culto divino.

A continuación se celebró oficio solemne, cantando el orfeón del Círculo Recreativo la hermosa partitura del reputado maestro P. Aulí y ocupando la cátedra sagrada el presbítero D. Cosme Bauzá, quien, relacionando la necesidad del culto con la serie de protectores que éste ha tenido en aquel templo, y singularmente entre los antecesores de quienes costeaban aquella fiesta, pronunció un hermoso sermón histórico, que mereció unánimes elogios, tanto por la galana sencillez de su estilo como por los minuciosos conocimientos documentales que representa.

En la antigua casa Reus se sirvió luego a la comitiva un espléndido refresco, recibiendo los jóvenes padrinos y sus padres calurosas felicitaciones por su generosidad. A ellas unimos la de este modesto semanario, extensiva al Custos del Convento por la nueva adquisición y al escultor palmesano D. Gabriel Moragues, de cuyos talleres ha salido la restauración con todas las cualidades de una obra primorosamente artística.

Nos consta que el proyecto del camino vecinal del Cantó d'en Massana a San Salvador, formado por el Ingeniero D. Antonio Aznar, se presentará esta noche a la aprobación del Ayuntamiento y dentro breves días se remitirá a la Dirección General de Obras Públicas.

El presupuesto de dicho proyecto asciende a 146.053'93 pesetas.

El Presidente de la Bodega Cooperativa de esta ciudad nos suplica hagamos público que mañana a las diez se reunirán en Junta General los socios de dicha entidad, en el domicilio de la Caja Rural, al objeto de tratar asuntos relacionados con la cuestión de maquinaria.

Si por falta de número no pudiera tomarse acuerdo en primera convocatoria, la segunda reunión tendrá lugar el domingo siguiente a la misma hora.

El Orfeón del Círculo Recreativo ha empezado esta semana, bajo la dirección del inteligente músico D. José Forteza Adrover, los ensayos de una nueva misa a cuatro voces, composición del joven organista paisano nuestro D. Rafael Vich y Bennasar.

Como el autor está muy próximo a recibir la ordenación sacerdotal, se ha pensado en estrenar dicha partitura el día que el Sr. Vich celebre su primera Misa en nuestra parroquia, y a

D. FRANCISCO OLIVER ROSSELLÓ

FALLECIÓ EN FELANITX

el día 10 de Abril de 1921

a los 25 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus afligidos padres, hermano, hermanas, hermano político, tíos, primos y demás familia participan a sus amigos esta desgracia y les suplican una oración por el finado.

este fin se han unido al orfeón otros elementos corales.

Nuestro amigo el propietario D. Francisco Oliver Ramón ha tenido la desgracia de perder a su hijo Francisco, joven de 25 años, que murió el domingo último, agotado por una enfermedad de duración larguísima.

Enviamos a su familia nuestro pésame.

Terminada la huelga de pescadores, desde anteaer se han reintegrado a sus habituales tareas las barcas de nuestro puerto, reanudando la pesca con tan buena suerte, que desde entonces la pescadería está provista con una abundancia pocas veces igualada, principalmente de clases bastas cogidas con las artes propias de la atracción luminosa.

En virtud de haber denunciado un fabricante de bebidas gaseosas de esta ciudad que otro competidor le cambiaba por sifones inútiles otros en buen estado que él tenía esparcidos en diferentes casas, la guardia civil hizo averiguaciones y pudo comprobar que unos muchachos habían efectuado varios cambios en esta forma.

El asunto ha pasado al juzgado municipal.

La misma fuerza ha denunciado a dos individuos de esta vecindad que sostuvieron una reuerta a bofetada limpia.

El almendrón ha recuperado en pocos días casi todo lo que en mucho tiempo había perdido de su precio estacionario. Actualmente se cotiza en esta plaza a razón de 140 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 11 del corriente obtuvo un premio de 400 pesetas el billete número 7455, despachado en la Administración de esta ciudad.

Los dueños de los Almacenes Gumbáu, establecidos en Palma calles de Jaime II y Escursach, nos participan que han recibido un completo y variado surtido de Novedades para la temporada de primavera y verano, en sus secciones de pañería, sastrería y lencería.

## En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1921

La presidió el Sr. Alcalde D. Guillermo Perelló Santandreu, con asistencia de 11 concejales. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 15'75 ptas.

Fueron aprobadas varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Antonio Vicens Veyñ para arreglar la fachada de su casa calle Nueva.

Se aprobó el traspaso de una sepultura de Antonia Adrover Artigues a favor de Bartolomé Cerdá Bennaser, conforme se solicitaba.

Se presentaron tres relaciones de vecinos que han realizado su prestación personal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Febrero.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se aprobaron en definitiva los fallidos del Repartimiento General.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobado el presupuesto municipal ordinario para el presente año, insistiéndose en lo acorda-

do anteriormente sobre los aumentos que se proponen.

Se resolvió una instancia de varios vecinos que piden la recomposición de la travesía que une la carretera de Son Prohens con la de Manacor, autorizándose dicha recomposición en los trozos que sean propiedad del Ayuntamiento o le sean entregados de hoy en adelante.

Se presentó la liquidación de los arbitrios que se recaudan por administración correspondientes al finido año de 1920 a 21.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido dos oficios de otros tantos Ayuntamientos que protestan del arbitrio que recauda la Diputación sobre exportación de frutos del país.

Se aprobó el plano proyecto de distribución de solares para sepulturas en el cuadro del ensanche del cementerio, acordándose la venta de dichos solares al precio acordado.

Vista la petición de varios vecinos para recomponer por medio de la prestación personal el camino de Cala Ferrera, se acordó pase al Alcalde de La Horta.

Se acordó apoyar la iniciativa del Sr. Cura Párroco sobre levantar un monumento a las víctimas de la catástrofe del año 1844, nombrándose una Comisión que se cuide de arbitrar los medios que crea conducentes a la realización de dicha obra.

Por último se acordó ordenar a todos los vecinos de esta que dentro el plazo de 15 días hayan dado cuenta a la Secretaría de los perros que posean.

Y se levantó la sesión.

## Sesión extraordinaria del día 8

La presidió el Sr. Alcalde y asistieron varios concejales y vocales de la Junta Pericial.

Declarada abierta a las 20 y media se examinaron los repartos de la contribución territorial rústica y urbana y encontrándose conformes fueron aprobados y firmados.

Y se levantó la sesión.

## EDICTO

Se previene al público, que todos los vecinos que tengan perros, sean de la clase que fueren, han de presentarse a la Secretaría del Ayuntamiento a dar cuenta de ellos dentro el plazo de quince días, pues los que faltaren a esta orden serán multados con el máximo de la multa que autoriza la vigente Ley Municipal.

Felanitx a 10 de abril de 1921.—El Alcalde, Guillermo Perelló.

## LOTERIA NACIONAL

Están en venta los billetes correspondientes al sorteo del día 21, a 5 pesetas décimo.

**SORTEO EXTRAORDINARIO**  
de grandes premios que se ha de celebrar el 21 de Mayo de 1921

Números que se han recibido en la Administración de esta Ciudad:

364, 7.455, 14701, 24.041, 27313, 27.314, 31.247, 31436, 39.291, 39.292; 40.021 43.280 y 49869.

A 500 pesetas billete y a 50 décimo.